



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **489** DE

(**20 NOV 2017**)

Por la cual se conceden descuentos en el valor de la pensión para el año académico 2017, a unos estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial integrantes del Coro.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) artículo 13 del Acuerdo 01 de 2015 "Manual de Convivencia" y el literal i) artículo 52 del Acuerdo 08 de 2014 "SIE" del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y

CONSIDERANDO:

Que el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación -SIE- del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, contemplan los **Reconocimientos Especiales** para los estudiantes que al finalizar el año hayan representado a la institución dentro y fuera del país en pruebas académicas, deportivas o artísticas y que se hayan destacado.

Que el literal k) artículo 52 del Acuerdo 08 de 2015 -SIE- señala: "Reconocimientos y/o Estímulos extraordinarios, son aquellos otorgados a discrecionalidad de la Rectoría.

Que en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conceder descuento del **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** en el valor de la pensión para año académico 2017, a los estudiantes Integrantes del Coro, en los términos señalados como "**Reconocimiento y/o Estímulos Extraordinarios**" del Sistema Institucional de Evaluación -SIE- del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central., conforme se detalla a continuación:

1. Guerrero Forero Daniela Alejandra	703
2. Torres Téllez Melanie	704
3. Pérez Pérez Daniela Alejandra	704
4. Solano Ríos Adrián	705
5. Gómez Gómez Valentina	708
6. Martínez Molina Sergio Andrés	804
7. Sanabria Lozada Juan Felipe	901
8. Almonacid Díaz Angel David	903
9. Arciniegas Fernández María Fernanda	903
10. Vásquez Páez Jhon Andrey	907
11. Osorio Perea Santiago	908
12. Delgado Zamudio Yuly Paola	903
13. Ardila Martínez Laura Gissel	1005
14. Robayo Rojas Carlos Julián	1101
15. Hernández Rocha Juan Pablo	1102
16. Calderón Sánchez Ángela Tatiana	1104

ARTÍCULO 2°. Copia de la presente Resolución será enviada a la Oficina de Tesorería y Registro y Control Académico.

ARTICULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **20 NOV 2017**.

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Liliana García A.